Moción de Orden del Día N° 8861

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Área de Trámite Documentario 03 NOV. 2023 RECIBIDO Hora: 2:16 Firma:

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

112° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Sullana es una de las 08 provincias que integran la región de Piura, creada el 4 de noviembre de 1911, mediante Ley N° 1441, durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, actualmente se encuentra conformada por los distritos de Sullana, Bellavista, Ignacio Escudero, Lancones, Marcavelica, Miguel Checa, Querecotillo y Salitral;

Que, la provincia de Sullana está emplazada a orillas del río Chira y está rodeada por la cordillera de Amotape, herederos de la cultura Tallan y de la entereza de la mujer Capullana, limita al norte con el departamento de Tumbes, al sur con la provincia de Piura, al este con la provincia de Ayabaca y la república de Ecuador y al oeste con las provincias de Talara y Paita;

Que, la provincia de Sullana tiene una ubicación estratégica a fin de impulsar el desarrollo de la Región, por ello se convierte en el eje central de vías de comunicación con las Provincias de Piura, Paita, Talara, Ayabaca; el Departamento de Tumbes y la República del Ecuador;

Que, la provincia de Sullana es conocida también como la "Perla del Chira" o la "Novia del Sol", entre los principales atractivos turísticos están la Iglesia Matriz Santísima Trinidad, la Pileta Ornamental de Sullana, los Pilares de Fernández, Coto de Caza el Angolo ubicada en el distrito de Marcavelica, la Casona de Sojo y la Villa San Miguel de Tangarará, destacando también por su ecoturismo comunitario, el Ecofundo Lancones, la Represa de Poechos, la más grande del Perú. Los Peroles de Chorrera de Casitas, la Laguna de los Patos y la Laguna Pilar Negro;

Que, la provincia de Sullana, es un paraíso gastronómico por las exquisitas comidas típicas que posee. Entre los potajes más característicos tiene al seco de chavelo, chifles, carne aliñada, carne seca o cecina, cabrito y el rachi rachi, el tollito aliñado, sudado, cachema frita o en Cebiche, acompañado de su chicha de jora, además de sus postres como el chumbeque, las deliciosas natillas, cocadas, alfajores de guanábana, las bombitas o las "acuñas" a base de maní, siempre servidos con gran hospitalidad por sus pobladores;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Sullana tiene un rico historial, una variedad de recursos naturales, así como una gran cantidad de costumbres y tradiciones, transmitidas de generación en generación, trasladando el esplendor y misterio, donde destacan: Los angelitos y las velaciones, el sepelio, el pelamiento, el mal de ojo y el susto;

Que, la provincia de Sullana tiene entre sus fiestas religiosas donde destacan la Feria de Reyes de Sullana, la Festividad del Señor de la Agonía, la Festividad del Señor de la Buena Muerte de Chocán, la Festividad de la Virgen del Carmen y Virgen de las Mercedes;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorar el 04 de noviembre de 2023, el 112° aniversario de creación política;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Sullana, Departamento de Piura, con ocasión de conmemorar el día 04 de noviembre de 2023, el Centésimo Décimo Segundo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de la provincia.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al **Ingeniero Marlem Mogollón Meca**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y vecinos en general.

Noviembre, 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2023 18:21:15-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe